



<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBMISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

DECRETO Nº 108

SANTIAGO, 15 DIC 2015

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 379 de 2013 y en la letra h) del artículo 5 y letras d) y m) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el certificado del Secretario del Consejo Superior de fecha 14 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

El acuerdo del Honorable Consejo Superior de la Universidad adoptado con fecha 11 de diciembre de 2015, en orden de otorgar un reajuste en las remuneraciones, en los mismos términos que se contempló para los funcionarios fiscales.

DECRETO:

- I. Otorgase, a contar del 1º de diciembre de 2015, a los funcionarios académicos y no académicos de la Universidad, un reajuste de remuneraciones equivalente al 4,1%.
- II. Impútese el gasto al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.1, 1.2 y 1.3 del presupuesto vigente de la Universidad.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.



**LUIS PINTO FAVERIO**  
**RECTOR**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR  
TRANSCRIBO A U.S. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
Secretario General  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Secretaría General
- Contraloría Interna
- Dirección Jurídica
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Académico
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Recursos Humanos
- Unidad de Control Presupuestario

PCT/gcf.